

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 14614** Orden ECD/2547/2012, de 19 de noviembre, por la que, a propuesta del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a doña María Gallego Blasco.

Por Orden de 28 de junio de 2012, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» de 20 de julio), modificada por Orden de 25 de julio de 2012 («BOA» de 17 de agosto), en ejecución de la sentencia dictada en el recurso 62/2009, por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, se incluye a doña María Gallego Blasco, en la lista de aspirantes seleccionados en la especialidad de Francés, correspondiente a la convocatoria de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 27 de marzo de 2008 («BOA» de 9 de abril).

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia doña María Gallego Blasco, participó y superó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Francés, convocado por Resolución 2470/2009, de 14 de diciembre, del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra y que por Orden EDU/3261/2011, de 17 de noviembre («BOE» del 29), fue nombrada funcionaria de carrera del citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2009, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Francés, de doña María Gallego Blasco, por ser esta la fecha de efectos de nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por la precitada Orden de 27 de marzo de 2008.

Segundo.

Considerar por tanto a doña María Gallego Blasco, con número de registro de personal 2545724302 A0590, DNI 25457243 y una puntuación total de 8,014, ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Francés, con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Tercero.

La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 19 de noviembre de 2012.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.